

## **HECHO RELEVANTE**

El Prat de Llobregat, 15 de octubre de 2014.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se informa de que el Juzgado Mercantil número 1 de Barcelona, ante el que se tramita el concurso voluntario de La Seda de Barcelona, S.A. ("**LSB**") y de otras doce sociedades de su Grupo, ha acordado la apertura de la fase de liquidación en los concursos de las sociedades Artenius España, S.L.U. e Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U., filiales íntegramente participadas por LSB, apertura que había sido solicitada por dichas sociedades tras la formalización de la venta de las unidades productivas de su titularidad situadas, respectivamente, en El Prat de Llobregat (Barcelona) y La Canonja (Tarragona), de la que se informó por LSB mediante hecho relevante publicado en fecha 2 de abril de 2014, con el número 202.869, así como el complemento al mismo, publicado en fecha 3 de abril de 2014, con el número 202.927.

Como consecuencia de la apertura de la fase de liquidación, el Juzgado Mercantil número 1 de Barcelona ha dispuesto además la disolución de Artenius España, S.L.U. y de Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U., así como el cese de sus respectivos administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal de acuerdo con el Art. 145.3 de la Ley Concursal, confiriéndose a dicha Administración Concursal el plazo legal de quince (15) días previsto en la Ley Concursal para la presentación de los correspondientes Planes de Liquidación para estas sociedades.

Atentamente,

José Vicente Estrada Esteban  
Forest Partners Estrada y Asociados, S.L.P.  
Administrador Concursal de La Seda de Barcelona, S.A. en liquidación